

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT. 860.037.013-6

CERTIFICA

Que el tomador **TRANSPORTE ESPECIAL A SOL Y SOMBRA S.A.S.** identificado con el **NIT No 901.684.364** adquirió con nuestra compañía Seguros Mundial las siguientes pólizas **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL:**

PLACA:	PMW735
PÓLIZA:	2000684303 RCE 2000684304 RCC
VIGENCIA:	23-01-2026 al 18-12-2026

Adicionalmente te aclaramos las pólizas de seguros no generan ningún tipo de retención toda vez que, cuando se adquiere una póliza o un plan de seguros, independientemente de la calidad de los asegurados o del beneficiario, las primas que se pagan ya sean mensual o anualmente no están sometidas a retenciones, según lo establece el artículo 1.2.4.9.3 del decreto 1625 de 2016:

(...) Las retenciones sobre pago o abonos en cuenta por concepto de primas de seguros y cuotas de títulos de capitalización no se registrarán por lo previsto en el artículo 1.2.4.9.1 de este decreto. El artículo 1.2.4.9.1 del decreto 1625 es el que establece las retenciones por otros ingresos (...)

La presente se expide a solicitud del interesado el viernes, 6 de febrero de 2026.

¡Te invitamos a seguir contando con Seguros Mundial, tu compañía siempre!

Cordialmente,



Coordinadora de Experiencia del Cliente

Elaboró: Alejandra Alvarez

Atención al Cliente

Líneas de atención en Bogotá: (+601) 327 4712 / 13

Línea gratuita para otras ciudades: 01 8000 111 935

Desde celular: #935

Página web: www.segurosmundial.com.co

Defensor del Consumidor Financiero

Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 Bogotá

Teléfono: (+601) 791 9180

Celular: 312 342 6229 - **Fax:** 751 8874

E-mail: defensordelconsumidorsegurosmundial@segurosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

Información PRIVADA